



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



Procedimiento para el control, gestión y ejercicio del presupuesto Federal y para proyectos de Investigación.

Fecha: Octubre 2020	Elaboró: C.P. Mara Trujillo Matías  Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Materiales	Revisó: Lic. Oscar A. Figueroa Franco  Subdirector Administrativo Interino	Autorizó: Dr. Víctor F. Santos Hernández  Director	Código: CIEMAD ADM-03 Revisión: 4 Pág. 1 de 10
-------------------------------	--	---	---	--



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



INDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance y Campo de Aplicación.....	3
3. Referencias.....	3
4. Desarrollo	4
5. Diagrama	9
6. Anexos y Formatos.....	10
7. Control de Cambios	10



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



1. Objetivo

Establecer el procedimiento para el control, gestión y ejercicio del presupuesto federal y de proyectos de investigación SIP, incluyendo programación, ejercicio, compras, recepción y pago a proveedores.

2. Alcance y Campo de Aplicación

- 2.1 Este procedimiento aplica a los investigadores docentes del CIEMAD, al Departamento de Recursos Financieros y Materiales del CIEMAD y a cada uno de los integrantes del CIEMAD a los profesores que se les apruebe proyecto de investigación SIP.
- 2.2 Aplica solo en el caso de Presupuesto Federal o proveniente de Programas de Fortalecimiento Institucional y de Proyectos de Investigación SIP.

3. Referencias

- 3.1 Lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto.
- 3.2 Clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal.
- 3.3 Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional.
- 3.4 Lineamientos de adecuaciones presupuestarias.

Abreviaturas:

DPP: Dirección de Programación y Presupuesto



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



4 Desarrollo

- 4.1 La Dirección del CIEMAD recibe el oficio de autorización del presupuesto con la programación mensual aprobada por la Dirección de programación y Presupuesto (DPP)
- 4.2 Los montos máximos de actuación para las Dependencias Politécnicas son los siguientes:
 - 4.2.1 Adjudicación Directa hasta \$549,000.00
 - 4.2.2 Invitación a Cuando Menos Tres Personas desde \$549,000.01 hasta \$3'787,000.00
 - 4.2.3 Licitación Pública desde \$3'787,000.01 en adelante
- 4.3 La solicitud de necesidades de bienes o servicios generales, específicos y especiales se hace con base al calendario establecido por la DPP, a través de la Dirección y de las Subdirecciones de este Centro (Memorándum)
Entiéndase como:
 - a) bienes o servicios específicos aquellos que son contratados directamente por las áreas, como son libros, suscripciones, sustancias químicas entre otras.
 - b) Bienes o servicios especiales aquellos que se adquieren por única vez derivados normalmente de eventos como congresos y convenciones, exposiciones entre otros.
 - 4.3.1 El Departamento de Recursos Financieros y Materiales, verifica la disponibilidad de bienes en el almacén, en caso de contar con ello se aplica el punto 4.6 del presente procedimiento, de lo contrario se aplica el punto 4.5 del presente procedimiento.
 - 4.3.2 En el caso de que los usuarios tengan la necesidad de ejercer el recurso con posterioridad deberán informar a la Subdirección Administrativa para que a través del Departamento de Recursos Financieros y Materiales se solicite el diferimiento a la DPP. (Memorándum)
 - 4.3.3 En el caso de que los usuarios tengan la necesidad de ejercer el recurso anticipadamente, deberá informarse a la Subdirección Administrativa para que a



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



través del Departamento de Recursos Financieros y Materiales se solicitó el adelanto de calendario a la DPP. (Memorándum)

4.3.4 En caso de que los usuarios no informen las necesidades de bienes o servicios generales específicos y/o especiales en base a calendario presupuestal, la Subdirección Administrativa y el Departamento de Recursos Financieros y Materiales conjuntamente con la Dirección, dispondrán de los recursos de acuerdo a necesidades y si es el caso apoyándose con transferencias que deberán solicitarse a la DPP a través de un oficio.

4.4 Las compras de bienes o servicios generales, específicos y/o especiales se realizarán atendiendo lo estipulado en el Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional y demás lineamientos aplicables, de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

4.4.1 La selección de proveedores se hace conforme a lo establecido en el Procedimiento de selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores

4.4.2 El proveedor seleccionado:

4.4.2.1 Recibe la solicitud de bienes o servicios generales, específicos y/o especiales por parte del Departamento de Recursos Financieros y Materiales, ya sea vía telefónica, mediante correo electrónico y/o presencialmente.

4.4.2.2 Entrega los bienes generales al encargado del almacén quien se encarga de verificar que el pedido corresponda con los requisitos estipulados, si cumple se le sella la copia de la factura y/o la remisión y entrega la factura original al Departamento de Recursos Financieros y Materiales para que elabore la orden de pago correspondiente, si no cumple, no se recibe el material e informa al mismo, para clarificar los requisitos y levantar nuevamente el pedido o lleve a cabo las acciones que considere pertinentes. (Factura)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



- 4.4.2.3 Realiza el servicio general y se presenta con el encargado del almacén del Departamento de Recursos Financieros y Materiales para que le verifique el trabajo y recabe la firma de conformidad del usuario para que entregue la factura original y las ordenes de servicio (Si aplica) al Departamento de Recursos Financieros y Materiales para que elabore la orden de pago correspondiente.
- 4.4.2.4 En cuanto a los bienes y servicios específicos y/o especiales, se entregan en laboratorio, biblioteca y/o directamente con el solicitante, quien se encarga de verificar el cumplimiento de los requisitos, recaba la factura correspondiente y la entrega en el Departamento de Recursos Financieros y Materiales para los trámites correspondientes.
- 4.4.2.5 Los pagos se realizan vía transferencia bancaria de órdenes de pago que realiza la Dirección de Recursos Financieros (DRF) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) a favor del proveedor, es importante señalar que también puede haber transferencias a favor del CIEMAD en el caso de recuperación de gastos o a nombre de la TESOFE en el caso de retención de impuestos (retenciones de I.S.R. o I.V.A.). (Orden de Pago y su soporte)

4.5 El Departamento de Recursos Financieros y Materiales a través del personal asignado por medio del almacén hace entrega de bienes generales:

- 4.5.1 Se deberá requisitar en el F-CIEMAD-11 Formato Vale de Salida del Almacén por Departamento, dentro de los 10 primeros días naturales del mes que corresponda y deberá estar firmado por el Titular de dicho Departamento en el campo "Solicitó".
 - 4.5.1.1 En el caso de profesores no es necesario que el Jefe de Departamento al que están asociados, autorice sus solicitudes.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



- 4.5.2 El Encargado del almacén recibe solicitudes y las presenta al Departamento de Recursos Financieros y Materiales para su autorización, en caso de que el Titular del Departamento de Recursos Financieros y Materiales no se encuentre, podrá autorizar por ausencia el titular de la Subdirección Administrativa.
- 4.5.3 El encargado entrega los bienes materiales y firma el vale de salida de almacén en el campo Entregó y recaba firma en el campo Recibió, es importante señalar que los bienes materiales podrán ser recibidos por cualquier miembro del Departamento solicitante.

4.6 En el caso de recursos de proyectos SIP

- 4.6.1 El investigador realiza los trámites como se establece el INV-02 Procedimiento de Proyectos SIP
- 4.6.2 La DPP del IPN notifica al CIEMAD la autorización de los protocolos de investigación, así como la autorización y la calendarización del anteproyecto de presupuesto. (Oficio de Autorización)
- 4.6.3 La Subdirección Administrativa se asegura de la realización del anteproyecto de presupuesto. (Oficio)
- 4.6.4 La Dirección de Recursos Financieros del IPN notifica al CIEMAD la liberación del anteproyecto del presupuesto autorizado. (Oficio)
- 4.6.5 La Subdirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Financieros y Materiales, captura la orden de pago de los recursos autorizados para los proyectos. (Orden de pago)
- 4.6.6 El CIEMAD recibe de la DRF del IPN la transferencia bancaria de los recursos para proyectos de investigación. (Estado de cuenta).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



- 4.6.7 La Subdirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Financieros y Materiales emite los lineamientos de proyectos SIP, cartas compromiso y elabora los cheques correspondientes o realiza transferencias a favor de cada Investigador por proyecto autorizado. (Lineamientos).
- 4.6.8 El investigador firma y recibe el cheque o confirma transferencia, lineamientos, RFC y carta compromiso.
- 4.6.9 El investigador, de acuerdo a los lineamientos y carta compromiso, deberá entregar la comprobación de gastos al Departamento de Recursos Financieros y Materiales quien recibe y fiscaliza los comprobantes. (Comprobantes fiscales)
- 4.6.10 Si la documentación cumple con todos los requisitos fiscales y con lo que le fue autorizado al investigador esta queda a resguardo del Departamento de Recursos Financieros y Materiales para el trámite correspondiente.
- 4.7 El Departamento de Recursos Financieros y Materiales registra la orden de pago con la comprobación total del recurso autorizado para los proyectos SIP y mantiene bajo su resguardo la documentación comprobatoria para futuras referencias. (Orden de pago y facturas originales)
- 4.8 La Subdirección Administrativa deberá asegurar el ejercicio del presupuesto conforme al calendario y verificar la elaboración de las órdenes de pago correspondientes con la documentación soporte y su captura en el sistema SIG@.
- 4.9 La subdirección Administrativa conjuntamente con el Departamento de Recursos Financieros y Materiales, deberán asegurar la disponibilidad de bienes generales, basándose en la información mensual que les sea entregada por el Encargado del Almacén. (Inventario mensual).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



6. Anexos y Formatos.

Código de Anexo	Nombre de Anexo
N/A	No aplica

Código de Registro	Nombre de Formato
F-CIEMAD-11	Formato Vale de Salida del Almacén
S/C	Factura de pago (Proveedor)

7. Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
3.4 Se cambió la Circular 1 por el Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional 4.3.1, 4.3.2 y 4.3.3 se cambiaron los montos 4.2.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.5.2.1, 4.5.2.2, 4.5.2.3, 4.5.2.4, 4.6, 4.6.2, 4.7.5, 4.7.7, 4.7.9, 4.6.9, 4.8 y 4.10 se quitó abreviatura DRFyM, se puso la palabra completa "Departamento de Recursos Financieros y Materiales" 4.5 Se cambió la Circular 1 por el Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional Se cambió el punto 4.6.9.1 por el 4.7.10 porque había un error en la numeración	2020-29	Octubre 2020